



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 059 -2016-GRJ/GGR

Huancayo, 31 MAR 2016

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Memorando N° 680-2016/GRJ/GGR de fecha 30 de Marzo del 2016, relacionado a la verificación y seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";* ello en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Memorando N° 680-2016/GRJ/GGR de fecha 30 de Marzo del 2016, se solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, solicita la designación del Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, como profesional responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del Ministerio de Educación, a efecto que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución de El (Los) Proyecto (s);

Que, visto el Convenio N° 168-2014-MINEDU y Convenio N° 159-2015-MINEDU, ambos relacionados a la "TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA";

Que, en virtud al numeral 4.2.5 de la Cláusula Cuarta del Convenio N° 168-2014-MINEDU y numeral 4.2.7 del Convenio N° 159-2015-MINEDU, se dispone designar al profesional responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del Ministerio de Educación, a efecto que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución del Proyecto;

Que, es necesario precisar que los Convenios antes señalados, tienen el objetivo de establecer las pautas y mecanismos que permitan el financiamiento y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa, a cargo del Gobierno Regional Junín, y su correspondiente verificación y seguimiento a cargo del Ministerio de Educación;

Gerente General Regional
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	1466719
EXP. N°	1015845



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Que, estando a las consideraciones expuestas y en virtud al Convenio N° 168-2014-MINEDU y Convenio N° 159-2015-MINEDU, es pertinente la designación del profesional responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos del Ministerio de Educación, a efecto que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa, a través de la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Contando con las visaciones del Gerente Regional de Infraestructura, Director Regional de Administración y Finanzas, y Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias, y Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2016-GR-JUNIN/GR;

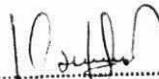
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA** – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, como Profesional responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los Funcionarios, Especialistas y/o Administrativos del Ministerio de Educación, a efecto que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura Educativa.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, al Profesional designado, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




C.P.C. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 MAR 2016


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL